UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
JUNTA DE ANDALUCIA
Salida
Nº. 201600200000149
09/03/2016 13:07:21

Acuerdo de 8 de marzo de 2016 por el que la Comisión de Selección publica la quinta relación de estudiantes que va a PROPONER para concesión de la AYUDA BASE de la Administración de la JUNTA DE ANDALUCÍA, para alumnos de la Universidad de Málaga de movilidad en el programa ERASMUS+ durante el curso 2015/16.

De acuerdo a lo dispuesto en la Orden de 24 de julio de 2015 —y en su corrección de errores (BOJA núm. 151, de 5 de agosto)—, por la que se determina el importe de la ayuda de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa Erasmus para el curso 2015/2016 (BOJA núm. 147, de 30 de julio), en el Acuerdo de 14 de mayo de 2013, del consejo de Gobierno, por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea (BOJA núm. 97, de 17 de mayo) y en la Resolución de 30 de octubre de 2015 de la Universidad de Málaga (registro de salida de 11 de noviembre). Se va a proponer la concesión de los siguientes importes a aquellos estudiantes que hayan acreditado su incorporación en la institución de destino y el cumplimiento del resto requisitos establecidos. A quienes hayan certificado su fecha de salida de la institución de destino se les transferirá el total de las ayudas según la estancia real desarrollada; a los que no, un ochenta por ciento, aproximadamente, del importe máximo reconocido. Liquidándose el total, con aumento o disminución del importe, una vez finalizada la estancia.

Los importes tienen carácter de anticipo en tanto se acredite por las universidades el cumplimiento de los requisitos y aprovechamiento exigido al alumnado en la convocatoria, ajustándose el importe efectivo a la estancia final realizada según grupo de clasificación de países de destino. Por tanto esta propuesta está condicionada al cumplimiento de dichos compromisos.

Posteriormente, se seguirán publicando nuevas propuestas con el resto de beneficiarios según se certifiquen las incorporaciones en los destinos y quede acredite el cumplimiento del resto de requisitos.

Quinta relación de estudiantes propuestos:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Nif/Nie	País	Destino	P#	Incorporación	Fecha salida	Importe máx base	Primer pago
ANET	CARRASCO	ADRIAN	25601598E	POLONIA	PL WARSZAW37	2	15.02.2016		500,00 €	400,00 €
BAENA	RODRIGUEZ	VIRGINIA	78974732T	POLONIA	PL POZNAN02	2	29.02.2016		500,00 €	400,00 €
CANO	GARCIA	SARA	44666166M	TURQUIA	TR ISTANBU21	2	10.02.2016		500,00 €	400,00 €
CASTILLO	QUINTANA	PABLO	76637498A	POLONIA	PL KRAKOW12	2	20.02.2016		500,00 €	400,00 €
GARCIA	CORONADO	FRANCISCO	25731241Z	FINLANDIA	SF HELSINK42	A	01.08.2015		1.962,00 €	1.560,00 €
GARCIA	DOMINGUEZ	JOAQUIN	76638045K	HUNGRIA	HU KECSKEM02	2	14.02.2016		500,00 €	400,00 €
GARCIA	RODRIGUEZ	SANDRA	76883746J	PORTUGAL	P BRAGA01	2	22.02.2016		625,00 €	500,00 €
JEREZ	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	25730947L	POLONIA	PL WROCLAW03	2	19.02.2016		500,00 €	400,00 €
MOHAMED	MOHAMED	NABIL	45853544P	POLONIA	PL POZNAN02	2	22.02.2016		500,00 €	400,00 €
MONTIGLIA	MIRAMONTES	FEDERICO	X6004194K	ITALIA	I ROMA16	2	01.03.2016		965,00 €	770,00 €
MUÑOZ	RUIZ	RAUL	25736162J	REINO UNIDO	UK PLYMOUT01	2	01.02.2016		965,00 €	770,00 €
PEREZ	CUERVA	JAVIER	14273715F	PORTUGAL	P COIMBRA02	2	24.02.2016		625,00 €	500,00 €
RUIZ	BOLADO	PAULA	53744820F	RUMANIA	RO TIMISOA01	2	26.02.2016		500,00 €	400,00 €

Apellido1	Apellido2	Nombre	Nif/Nie	País	Destino	P#	Incorporación	Fecha salida	Importe máx base	Primer pago
SANCHEZ	ARBOS	ANA MARIA	44651643H	POLONIA	PL WARSZAW12	2	29.02.2016		500,00 €	400,00 €
VARGAS	ZAPATA	GABRIEL JOSE	Y0309743Q	PORTUGAL	P MAIA01	2	22.02.2016		625,00 €	500,00 €
								Total:	**10.267,00 €**	**8.200,00 €**

Se notifica a los interesados que pueden alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante esta Comisión de Selección en el plazo de 10 días, de acuerdo al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 8 de marzo de 2016
El secretario de la Comisión

UNIVERSIDAD DE MALAGA
BECAS Y ORGANIZACION ESTUDIANTIL

Fdo.: Félix M. Romero Martín